

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55066 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 296/2011 de Libriplast, S.L., con CIF B-30278501, se dictó el 15 de septiembre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 19 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067883-1